

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONTRUCCIÓN DE INMUEBLES **DIVISIÓN DE PROYECTOS**

FINIQUITO DEL "ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA ECOLÓGICA Y SOCIAL, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10 CONSULTORIOS EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO."

En la Ciudad de México, siendo las 12:28 horas del día 10 de enero del 2018, en las instalaciones de la División de Proyectos, dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicadas en la Calle Durango 291, quinto piso, en la Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, se lleva a cabo la entrega recepción del servicio denominado "Estudio de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica Económica Ecológica y Social, Manifestación de Impacto Ambiental, Impacto Vial y Resumen Ejecutivo, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar 10 consultorios en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.", bajo el amparo del Contrato 2-14090015-5-42812, suscrito entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa GRUPO REAL DE CATORCE, S.A. de C.V., desarrollando lo señalado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo contrato y que de manera general establecen los requerimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Desarrollo de los aspectos señalados para cada marco o capítulo: técnico, económico, ecológico y social, de manera no limitativa.
- ✓ Gráficos que apoyen el análisis y evaluación de cada marco.
- ✓ Problemática que se pretende resolver.
- ✓ Principales características de los marcos analizados y en su caso, riesgos en sus etapas de ejecución y operación.
- ✓ Resumen Ejecutivo, que de manera concisa, presente el Estudio en sus aspectos más relevantes
- ✓ Soporte documental.
- Memoria fotográfica del predio y su entorno.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN:

- 1. Con carátulas, membretes y tipografía indicadas por la División de Proyectos. Impresos por cuadruplicado, en tamaño oficio forma horizontal con esquemas, gráficos, fotografías y mapas en color y en su caso, desplegados.
- 2. Dos ejemplares engargolados con anillos metálicos y en caja/estuche.
- 3. Respaldos en medio magnético -CD- elaborados en formato Word y PDF.

IMSS Seguridad y Solidaridad Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

FINIQUITO DEL "ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA ECOLÓGICA Y SOCIAL, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10 CONSULTORIOS EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO."

ESTUDIO DE IMPACTO VIAL:

1. Dos ejemplares impresos y en medio magnético del Estudio de Impacto Vial, en formato Word y PDF.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL:

2. Dos ejemplares impresos y en medio magnético del Estudio de Impacto Ambiental, en formato Word y PDF.

RESUMEN EJECUTIVO:

3. Dos ejemplares impresos y en medio magnético del Resumen ejecutivo, engargolados en tamaño carta.

El plazo estipulado contractualmente es de treinta días naturales, contados a partir del día 01 de Diciembre hasta el 30 de Diciembre de 2017, por un monto de \$ 398,459.00 (Trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) más IVA, derivado de los trabajos no existieron convenios modificatorios y por consiguiente no se alteró el importe ni las fechas de ejecución señaladas, la entrega total de los trabajos se completa con el 100 % de la ejecución, recibiendo en tiempo y forma los servicios encomendados a la empresa **GRUPO REAL DE CATORCE, S.A. de C.V** entrega la fianza N°. 3678-03127-9, expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., por un monto de \$ 39,845.90 (Treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 90/100 M.N.), por defectos o vicios ocultos, a la vez que se extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el citado contrato.

ENTREGO

POR LA EMPRESA

ARQ. PATRICA CAROLINA DIAZ RUIZ
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO

AUTORIZO

POR EL IMSS

POR EL IMSS

ARQ. ERIO SALVADOR COMPEAN ZUÑIGA
RESIDENTE DE LOS SERVICIOS

RECIBIO Y AUTORIZO

ING. ARQ. FEDERICO LOPEZ ROSAS
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS

MSS

Seguridad y Solidaridad Social